

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 09-jun.-22. Pasa a despacho del señor Juez, Sírvase proveer.

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ

Secretaria

Auto Int. N°: 1331
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Coonstrufuturo
Demandado: Gustavo Cifuentes López
Radicación: 76-520-40-03-005-2020-00203-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), quince (15) de junio de dos mil veintidós (2022)

Se allega a nuestro correo institucional respuesta del pagador de COLPENSIONES informando que se acató la medida de embargo y que a partir de la nómina de mayo de 2022 se aplicó la novedad de embargo al demandado.

En virtud de lo anterior, el Juzgado

DISPONE:

AGREGAR y poner en conocimiento de la parte actora, la información allegada por el pagador de Colpensiones.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO

Juez

4

Firmado Por:

Carlos Eduardo Campillo Toro

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f4c09407fa8976d2ba1cfabc148c5d657be898665fdc396cb1c84f3eb76615a4**

Documento generado en 15/06/2022 02:28:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>